

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

Bogotá D.C. 15 de Febrero 2021

**CONDICIONES DE PARTICIPACION PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA  
N° 017 MIC-CESAP - 2021**

El Centro Social de agentes y Patrulleros, identificado con NIT. 830.028.714-3, se permite invitar a las personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial, se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, que cumplan con todos los requisitos que se exigen en estas condiciones de participación y además, estén interesados en la presentación de ofertas para participar en el proceso de: SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

Las condiciones de participación son las siguientes:

**1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO**

<b>OBEJTO DEL PROCESO CONTRACTUAL</b>	SUMINISTRO FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS																																			
<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	MINIMA CUANTIA																																			
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	SUMINISTRO																																			
<b>VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CON BASE EN EL ESTUDIO DE MERCADO</b>	El presupuesto para la presente contratación es de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 90.000.000)																																			
	<p>RESPALDO PRESUPUESTAL El proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad de recursos No. _____ de fecha 15 de Febrero del 2021 expedido por el Jefe de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros, así:</p> <p>Nota 1: El valor unitario más IVA, no excederá el presupuesto oficial asignado total o por ítem.</p> <p>Nota 2: Los valores antes señalados se entienden afectados por el valor del IVA en el caso en que este aplique; en todo caso el proponente deberá indicar en su oferta económica si los bienes y/o servicios ofertados incluyen o no el valor del IVA.</p>																																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD / UNIDADES</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ACELGA</td> <td>LIBRA</td> <td>\$ 400</td> <td>\$ 400</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>AGRAZ</td> <td>LIBRA</td> <td>\$ 10,000</td> <td>\$ 10,000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ACHIOTE</td> <td>LIBRA</td> <td>\$ 2,350</td> <td>\$ 2,350</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>AGUACATE</td> <td>LIBRA</td> <td>\$ 3,200</td> <td>\$ 3,200</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>AHUYAMA</td> <td>LIBRA</td> <td>\$ 500</td> <td>\$ 500</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>AHUYAMA CANDELARIA</td> <td>LIBRA</td> <td>\$ 1,500</td> <td>\$ 1,500</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDADES	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO	1	ACELGA	LIBRA	\$ 400	\$ 400	2	AGRAZ	LIBRA	\$ 10,000	\$ 10,000	3	ACHIOTE	LIBRA	\$ 2,350	\$ 2,350	4	AGUACATE	LIBRA	\$ 3,200	\$ 3,200	5	AHUYAMA	LIBRA	\$ 500	\$ 500	6	AHUYAMA CANDELARIA	LIBRA	\$ 1,500	\$ 1,500
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDADES	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO																																
1	ACELGA	LIBRA	\$ 400	\$ 400																																
2	AGRAZ	LIBRA	\$ 10,000	\$ 10,000																																
3	ACHIOTE	LIBRA	\$ 2,350	\$ 2,350																																
4	AGUACATE	LIBRA	\$ 3,200	\$ 3,200																																
5	AHUYAMA	LIBRA	\$ 500	\$ 500																																
6	AHUYAMA CANDELARIA	LIBRA	\$ 1,500	\$ 1,500																																

<b>Elaboro:</b>  LUISA MARIA CAMACHO ROJAS Cargo AUXILIAR DE CONTRATOS	<b>Reviso:</b>  KATHY ACOSTA VALENZUELA Cargo RESPONSABLE CONTRATOS	<b>Reviso:</b>	<b>Revisó:</b>
--	---	----------------	----------------

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

7	AJI AMARILLO – ROJO	LIBRA	\$ 2,100	\$ 2,100
8	AJI PAJARITO	LIBRA	\$ 15,170	\$ 15,170
9	AJO IMPORTADO	LIBRA	\$ 5,000	\$ 5,000
10	AJO NACIONAL	LIBRA	\$ 5,500	\$ 5,500
11	ALBAHACA	LIBRA	\$ 2,330	\$ 2,330
12	ALFALFA	LIBRA	\$ 2,000	\$ 2,000
13	APIO	LIBRA	\$ 800	\$ 800
14	ARRACACHA	LIBRA	\$ 1,400	\$ 1,400
15	ARVEJA DESGRANADA	LIBRA	\$ 6,380	\$ 6,380
16	ARVEJA VERDE EN VAINA	LIBRA	\$ 2,300	\$ 2,300
17	BALUES	LIBRA	\$ 1,400	\$ 1,400
18	BANANO BOCADILLO	LIBRA	\$ 1,350	\$ 1,350
19	BANANO CRIOLLO	LIBRA	\$ 1,300	\$ 1,300
20	BANANO URABA	LIBRA	\$ 1,000	\$ 1,000
21	BERENJENA	LIBRA	\$ 1,800	\$ 1,800
22	BOROJO	LIBRA	\$ 3,400	\$ 3,400
23	BREVAS	LIBRA	\$ 3,400	\$ 3,400
24	BROCOLI	LIBRA	\$ 1,600	\$ 1,600
25	CALABACIN	LIBRA	\$ 700	\$ 700
26	CALABAZA	LIBRA	\$ 400	\$ 400
27	CARAMBOLO	LIBRA	\$ 3,950	\$ 3,950
28	CARBON	BULTO	\$ 32,000	\$ 32,000
29	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	LIBRA	\$ 2,350	\$ 2,350
30	CEBOLLA CABEZONA ROJA	LIBRA	\$ 1,400	\$ 1,400
31	CEBOLLA LARGA	LIBRA	\$ 1,600	\$ 1,600
32	CEBOLLA OCAÑERA	LIBRA	\$ 2,900	\$ 2,900
33	CEBOLLA PUERRO	LIBRA	\$ 1,500	\$ 1,500
34	CEBOLLIN/CEBOLL ETA	LIBRA	\$ 5,600	\$ 5,600
35	CEREZAS	LIBRA	\$ 1,250	\$ 1,250
36	CHIRIMOYA	LIBRA	\$ 3,400	\$ 3,400

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

37	CHONTADURO	LIBRA	\$ 4,390	\$ 4,390
38	HONGO SHIITAKE	LIBRA	\$ 15,000	\$ 15,000
39	CHUGUAS	LIBRA	\$ 1,750	\$ 1,750
40	CILANTRO	LIBRA	\$ 2,100	\$ 2,100
41	CILANTRON	LIBRA	\$ 4,100	\$ 4,100
42	CIRUELA IMPORTADA	LIBRA	\$ 4,500	\$ 4,500
43	CIRUELA NACIONAL	LIBRA	\$ 1,400	\$ 1,400
44	COCO	LIBRA	\$ 2,500	\$ 2,500
45	COLIFLOR	LIBRA	\$ 1,600	\$ 1,600
46	CUAJADA	LIBRA	\$ 6,500	\$ 6,500
47	CUBIOS	LIBRA	\$ 1,300	\$ 1,300
48	CURUBA	LIBRA	\$ 1,000	\$ 1,000
49	DURAZNO IMPORTADO	LIBRA	\$ 4,100	\$ 4,100
50	DURAZNO NACIONAL	LIBRA	\$ 1,700	\$ 1,700
51	ENELDO EN FLOR	LIBRA	\$ 6,120	\$ 6,120
52	ENELDO EN RAMA	LIBRA	\$ 4,650	\$ 4,650
53	ESPINACAS	LIBRA	\$ 1,680	\$ 1,680
54	EUCALIPTO	LIBRA	\$ 1,550	\$ 1,550
55	ESPARRAGOS FRESCOS	LIBRA	\$ 15,000	\$ 15,000
56	FEIJOA	LIBRA	\$ 2,400	\$ 2,400
57	FRESA	LIBRA	\$ 3,380	\$ 3,380
58	FRESONES	LIBRA	\$ 3,650	\$ 3,650
59	FRIJOL DESGRANADO	LIBRA	\$ 2,900	\$ 2,900
60	FRIJOL VERDE EN VAINA	LIBRA	\$ 1,550	\$ 1,550
61	FLOR JAMAICA	LIBRA	\$ 18,000	\$ 18,000
62	GERMINADOS	LIBRA	\$ 2,700	\$ 2,700
63	GRANADILLA	LIBRA	\$ 3,400	\$ 3,400
64	GUANABANA	LIBRA	\$ 1,550	\$ 1,550
65	GUASCAS	LIBRA	\$ 1,350	\$ 1,350
66	GUATILA	LIBRA	\$ 350	\$ 350
67	GUAYABA	LIBRA	\$ 900	\$ 900
68	GUAYABA PERA	LIBRA	\$ 1,350	\$ 1,350

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

69	GUISANTES	LIBRA	\$ 7,400	\$ 7,400
70	GULUPA	LIBRA	\$ 1,100	\$ 1,100
71	HABA DESGRANADA	LIBRA	\$ 1,800	\$ 1,800
72	HABA VERDE EN VAINA	LIBRA	\$ 900	\$ 900
73	HABICHUELA	LIBRA	\$ 1,700	\$ 1,700
74	HABICHUELINA	LIBRA	\$ 6,800	\$ 6,800
75	HIERBABUENA	LIBRA	\$ 1,300	\$ 1,300
76	HIERBAS AROMATICAS	LIBRA	\$ 1,300	\$ 1,300
77	HIGOS	LIBRA	\$ 1,680	\$ 1,680
78	HINOJO CEPA	LIBRA	\$ 2,700	\$ 2,700
79	HINOJO RAMA	LIBRA	\$ 2,500	\$ 2,500
80	HOJA DE BIAO	LIBRA	\$ 1,400	\$ 1,400
81	HOJA DE MENTA	LIBRA	\$ 2,000	\$ 2,000
82	HOJA DE NARANJA	LIBRA	\$ 1,640	\$ 1,640
83	HOJA DE PLATANO	LIBRA	\$ 1,700	\$ 1,700
84	HOJAS DE PARRA	LIBRA	\$ 6,200	\$ 6,200
85	HONGO CHAMPIÑON	LIBRA	\$ 8,160	\$ 8,160
86	HONGO PORTIBELLO	LIBRA	\$ 13,500	\$ 13,500
87	HONGO ORELLANA	LIBRA	\$ 10,300	\$ 10,300
88	JENGIBRE	LIBRA	\$ 5,160	\$ 5,160
89	KIWI	LIBRA	\$ 5,260	\$ 5,260
90	LAUREL	LIBRA	\$ 2,700	\$ 2,700
91	LECHUGA BATAVIA	LIBRA	\$ 1,000	\$ 1,000
92	LECHUGA COLCHINA	LIBRA	\$ 900	\$ 900
93	LECHUGA CRESPA MORADA	LIBRA	\$ 2,900	\$ 2,900
94	LECHUGA CRESPA VERDE	LIBRA	\$ 2,900	\$ 2,900
95	LECHUGA ENDIBIAS	LIBRA	\$ 6,000	\$ 6,000
96	LECHUGA ESCAROLA	LIBRA	\$ 2,000	\$ 2,000
97	LECHUGA LISA	LIBRA	\$ 2,500	\$ 2,500

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

98	LECHUGA RADICCHIO	LIBRA	\$ 4,800	\$ 4,800
99	LECHUGA RIZADA	LIBRA	\$ 3,000	\$ 3,000
100	LECHUGA ROMANA	LIBRA	\$ 2,900	\$ 2,900
101	LECHUGA RUGULA	LIBRA	\$ 4,000	\$ 4,000
102	LIMON TAHITI	LIBRA	\$ 1,500	\$ 1,500
103	LIMON MANDARINA	LIBRA	\$ 1,100	\$ 1,100
104	LIMONARIA	LIBRA	\$ 700	\$ 700
105	LULO	LIBRA	\$ 1,600	\$ 1,600
106	MAMEY	LIBRA	\$ 1,200	\$ 1,200
107	MAMONCILLO	LIBRA	\$ 1,100	\$ 1,100
108	MANDARINA	LIBRA	\$ 1,300	\$ 1,300
109	MANGO AZUCAR	LIBRA	\$ 1,810	\$ 1,810
110	MANGO COMUN	LIBRA	\$ 1,050	\$ 1,050
111	MANGO REINA	LIBRA	\$ 1,400	\$ 1,400
112	MANGO TOMY	LIBRA	\$ 1,800	\$ 1,800
113	MANGOSTINO	LIBRA	\$ 4,890	\$ 4,890
114	MANZANA NACIONAL	LIBRA	\$ 1,400	\$ 1,400
115	MANZANA ROJA IMPORTADA	LIBRA	\$ 4,290	\$ 4,290
116	MANZANA VERDE IMPORTADA	LIBRA	\$ 4,500	\$ 4,500
117	MANZANILLA	LIBRA	\$ 1,000	\$ 1,000
118	MARACUYA	LIBRA	\$ 1,350	\$ 1,350
119	MAZORCA DESGRANADA	LIBRA	\$ 2,500	\$ 2,500
120	MAZORCA EN TUSA	LIBRA	\$ 1,900	\$ 1,900
121	MEJORANA	LIBRA	\$ 3,400	\$ 3,400
122	MELON	LIBRA	\$ 1,500	\$ 1,500
123	MORA	LIBRA	\$ 1,380	\$ 1,380
124	MUTE (SECO)	LIBRA	\$ 1,100	\$ 1,100
125	NARANJA COMUN	LIBRA	\$ 750	\$ 750
126	NARANJA TANGELO	LIBRA	\$ 1,920	\$ 1,920
127	NARANJA TORONJA/GREY	LIBRA	\$ 1,050	\$ 1,050

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

128	NARANJA VALENCIANA	LIBRA	\$ 750	\$ 750
129	NISPERO	LIBRA	\$ 3,500	\$ 3,500
130	ÑAME	LIBRA	\$ 2,100	\$ 2,100
131	OREGANO	LIBRA	\$ 3,270	\$ 3,270
132	PAPA CRIOLLA	LIBRA	\$ 1,570	\$ 1,570
133	PAPA CRIOLLA RICHI	LIBRA	\$ 1,100	\$ 1,100
134	PAPA PASTUSA PRIMERA	LIBRA	\$ 1,000	\$ 1,000
135	PAPA R-12 PRIMERA	LIBRA	\$ 1,000	\$ 1,000
136	PAPA SABANERA CERO	LIBRA	\$ 1,200	\$ 1,200
137	PAPA SABANERA PRIMERA	LIBRA	\$ 1,200	\$ 1,200
138	PAPA SABANERA RICHE	LIBRA	\$ 700	\$ 700
139	PAPAYA HAWAIANA	LIBRA	\$ 1,600	\$ 1,600
140	PAPAYA MARADON	LIBRA	\$ 1,100	\$ 1,100
141	PEPINO COHOMBRO	LIBRA	\$ 1,200	\$ 1,200
142	PEPINO COMUN	LIBRA	\$ 1,350	\$ 1,350
143	PERA IMPORTADA	LIBRA	\$ 4,400	\$ 4,400
144	PERA NACIONAL	LIBRA	\$ 2,500	\$ 2,500
145	PEREJIL CRESPO	LIBRA	\$ 3,000	\$ 3,000
146	PEREJIL LISO	LIBRA	\$ 1,650	\$ 1,650
147	PIMENTON AMARILLO	LIBRA	\$ 3,350	\$ 3,350
148	PIMENTON ROJO	LIBRA	\$ 1,800	\$ 1,800
149	PIMENTON VERDE	LIBRA	\$ 1,790	\$ 1,790
150	PIÑA GOLDEN	LIBRA	\$ 810	\$ 810
151	PIÑA PEROLERA	LIBRA	\$ 700	\$ 700
152	PITAHAYA	LIBRA	\$ 3,400	\$ 3,400
153	PLATANO COLICERO	LIBRA	\$ 1,000	\$ 1,000
154	PLATANO MADURO	LIBRA	\$ 1,100	\$ 1,100
155	PLATANO VERDE	LIBRA	\$ 1,100	\$ 1,100

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

156	RABANO BLANCO	LIBRA	\$ 2,000	\$ 2,000
157	RABANO ROJO	LIBRA	\$ 1,400	\$ 1,400
158	RAICES CHINAS	LIBRA	\$ 2,450	\$ 2,450
159	REMOLACHA	LIBRA	\$ 1,000	\$ 1,000
160	REPOLLITAS	LIBRA	\$ 4,800	\$ 4,800
161	REPOLLO BLANCO	LIBRA	\$ 1,000	\$ 1,000
162	REPOLLO MORADO	LIBRA	\$ 1,000	\$ 1,000
163	ROMERO	LIBRA	\$ 2,100	\$ 2,100
164	SALVIA	LIBRA	\$ 4,100	\$ 4,100
165	SANDIA	LIBRA	\$ 550	\$ 550
166	TALLOS	LIBRA	\$ 650	\$ 650
167	TAMARINDO EN PULPA	LIBRA	\$ 4,100	\$ 4,100
168	TAMARINDO PEPA	LIBRA	\$ 4,100	\$ 4,100
169	TOMATE CHERRY	LIBRA	\$ 4,500	\$ 4,500
170	TOMATE CHONTO	LIBRA	\$ 1,700	\$ 1,700
171	TOMATE DE ARBOL	LIBRA	\$ 1,100	\$ 1,100
172	TOMATE LARGA VIDA	LIBRA	\$ 1,500	\$ 1,500
173	TOMATE MILANO	LIBRA	\$ 1,500	\$ 1,500
174	TOMILLO	LIBRA	\$ 3,400	\$ 3,400
175	TORONJIL	LIBRA	\$ 2,400	\$ 2,400
176	UCHUVA CON CASCARA	LIBRA	\$ 1,500	\$ 1,500
177	UCHUVA DESGRANADA	LIBRA	\$ 2,050	\$ 2,050
178	UVA BLANCA/VERDE	LIBRA	\$ 3,950	\$ 3,950
179	UVA CHILENA	LIBRA	\$ 6,100	\$ 6,100
180	UVA ISABELLA	LIBRA	\$ 1,500	\$ 1,500
181	UVA NEGRA	LIBRA	\$ 2,650	\$ 2,650
182	UVA ROJA	LIBRA	\$ 3,400	\$ 3,400
183	VALERIANA	LIBRA	\$ 1,900	\$ 1,900
184	YUCA ARMENIA	LIBRA	\$ 800	\$ 800
185	ZANAHORIA	LIBRA	\$ 700	\$ 700
186	ZANAHORIA BABY	LIBRA	\$ 7,100	\$ 7,100

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

	187	ZAPOTE	LIBRA	\$ 1,850	\$ 1,850
	188	ZUQUINI AMARILLO	LIBRA	\$ 1,700	\$ 1,700
	189	ZUQUINI VERDE	LIBRA	\$ 1,700	\$ 1,700
	190	AREPA PEQUEÑA X 10 UNIDADES	UNIDAD	\$ 1,100	\$ 1,100
	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 90,000,000</b>
<b>RUBRO PLAN DE COMPRAS</b>	RUBRO <u>511</u> - VALOR DEL RUBRO: \$ 90.000.000				
<b>LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO</b>	<p>a) Lugar y condiciones de entrega: El CONTRATISTA, hará entrega del objeto del contrato en el Centro Social de Agentes y Patrulleros sin costo adicional para el contratante por concepto de transporte, embalajes y / o demás gastos.</p> <p>b) Días de Entrega del Bienes y/o Servicios: lunes a Domingo, de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.</p> <p>c) Horario de Entrega del Bienes y/o Servicios: De acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.</p>				
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) MESES y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, contado a partir de la aprobación por parte de la Administración de la garantía única.				
<b>PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE</b>	Personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial, se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso y que cumplan con todos los requisitos que se exigen en estas condiciones de participación				
<b>FORMA DE ADJUDICACION</b>	La adjudicación del proceso se efectuará en forma total.				
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	Será ejercida por la persona que se encuentre como JEFE DE ECONOMATO o quien haga sus veces asignado por la Administración del Centro Social Agentes y Patrulleros, quien verificara la ejecución idónea y cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No.01966 del 10 de agosto de 2020 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y normatividad complementaria sin que la existencia de esta SUPERVISION releve al CONTRATISTA de su responsabilidad.				
	<p>El valor del contrato será pagado por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL mediante pagos mensuales o sucesivos según la relación de los bienes y/o servicios efectivamente suministrado y de acuerdo con los valores adjudicados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Estos pagos se realizarán en la cuenta indicada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Factura por parte del contratista, b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c) Relación de los servicios efectivamente prestados.</p> <p>NOTA: Todo pago está sujeto a la Programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios.</p> <p>Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.</p>				

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

<b>FORMA DE PAGO</b>	PARÁGRAFO 1º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL
<b>VALIDEZ DE LA OFERTA Y DE GARANTÍA DE SERIEDAD</b>	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de oferta.
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	El presente proceso de contratación, se realizará bajo la modalidad de Mínima cuantía prevista en el artículo 9º de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020.
<b>JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	El presupuesto oficial se determinó a través del Estudio de mercado realizado, conforme con lo establecido en el Art. 6.1.1. y siguientes de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020.

**CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION**  
 El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección, se publicará en la página WEB del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, [www.cesap.gov.co](http://www.cesap.gov.co) y en el micro sitio de la página WEB de la Dirección de Bienestar Social, con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad.

**2. CRONOLOGIA DEL PROCESO**

<b>PUBLICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION</b>	<b>15 DE FEBRERO DE 2021</b>
<b>OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION</b>	<b>DESDE 15 DE FEBRERO DE 2021 HASTA 17 DE FEBRERO DE 2021</b>
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b>	<b>17 de febrero de 2021</b>
<b>PRESENTACION DE OFERTAS</b>	<p><u>Plazo para presentación de las ofertas:</u></p> <p>Fecha: <b>18 DE FEBRERO DE 2021</b>          Hora: Desde las 08:00 horas (08:00 hasta las 14:30 Horas (02:30 PM)          Lugar: Centro Social de Agentes y Patrulleros – Piso 2 Grupo Contratos,</p> <p><b>NOTA 1: LA OFERTA Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA COMPONGAN DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL GRUPO DE CONTRATOS Y NO DEBEN SER RADICADOS Y/O ENTREGADOS EN LA VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN O CORRESPONDENCIA DEL CESAP</b></p>
<b>APERTURA DE SOBRES</b>	<b>18 DE FEBRERO DE 2021</b>
<b>PUBLICACION DEL ACTA DE CIERRE DE URNA Y APERURA DE SOBRE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS</b>	<b>18 DE FEBRERO DE 2021</b>

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

<b>PUBLICACION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS</b>	El Centro Social realizará la verificación y evaluación de la (s) propuesta, (s) dentro de <b>los dos (2) días hábiles</b> contados a partir de la fecha de recibido de las propuestas. DESDE EL 18 DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2021
<b>TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	<b>durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo DESDE EL 19 DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL 22 DE FEBRERO DE 2021</b>
<b>PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION</b>	Dentro del día <b>hábil</b> siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas. FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2021
<b>ACTO DE ADJUDICACION</b>	Día siguiente del vencimiento del traslado. FECHA : 24 DE FEBRERO DE 2021
<b>ELABORACION CONTRATO</b>	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación.

### 3. PRESENTACION DE LA OFERTA

En sobre sellado: en un (01) original y dos (02) copias, que contendrán todos los documentos que conforman la propuesta contenida, la propuesta debe estar debidamente legajada y foliada de atrás hacia adelante en la parte superior derecha, en su totalidad. De igual forma deberá aportar la oferta económica en medio magnético en formato Excel(xis).

Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el CENTRO SOCIAL pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Se entenderá que en el valor señalado como **total de la oferta** están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o contratista según el caso.

**El oferente no deberá anotar centavos.** Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlos al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, aproximará al entero inferior. (**Nota:** Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").

En general, el proponente deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones exigidas por la entidad.

El Centro Social podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, o a solicitud de los interesados, cuando se considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. De ser necesaria la modificación de las condiciones de participación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en la página web del Centro Social con una antelación no inferior a un (01) día hábil a la fecha prevista para la presentación de las ofertas y solo podrán ser comunicadas en horarios y días hábiles (8:00 am a 17:00 pm)

#### a) REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

#### DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

### 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado

**NOTA:** La sola carta de presentación no implica que el proponente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.

### 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

**Objeto Social y/o Actividad Económica:** Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

**2.1 Persona Natural:** Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

**Nota.** Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

**2.2 Persona Jurídica Nacional:** Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.

c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

### 3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, **si es persona jurídica**, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

**NOTA:** No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

**Nota:** La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.

#### **4. COPIA FORMULARIO IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA**

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

#### **5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

#### **6. ORIGINAL O COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA**

En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

#### **7. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.**

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.

#### **8. BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

#### **9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.

**10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - RNMC**

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

**11. AUTORIZACION PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

El oferente mediante documento autorizará a la entidad para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.

**12. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 del 2013 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

**13 AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS**

El oferente mediante documento autorizará a la entidad para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

**b) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

**1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

Las condiciones técnicas específicas y adicionales se encuentran establecidas en el ANEXO N° 2 del presente documento previo.

Adicional a lo anterior, se tendrá en cuenta las siguientes **CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información:

- Nombre de la empresa o entidad Contratante
- Dirección Y Teléfono
- Nombre del Contratista
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato Y Valor del contrato
- Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
- Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

competente para suscribirla.

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá acreditar mediante documento físico impreso que los elementos, bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo N° 1 y que corresponden a las necesidades propias del presente proceso de contratación. El proponente que cumpla con todas las especificaciones técnicas requeridas, será el tenido en cuenta para la adjudicación del contrato que se derive de este proceso de contratación, siempre que cumpla con los demás factores de escogencia contenidos en esta invitación.

**NOTA: LA NO PRESENTACION DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DENTRO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA**

## 3. VERIFICACION DEL RUIA

Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales

## 4. VERIFICACION DEL RNMC

Teniendo en cuenta el Art 183 de la ley 1801 del 2016 código nacional de Policía y Convivencia los oferentes que se presente no podrán estar reportados en el sistema registro nacional de medidas correctivas, esto será verificado en el sistema antes mencionado.

## 5. CAMBIO Y/O REPOSICIÓN

El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en donde garantice que los elementos a suministrar, presenten daños o afectaciones u otros que altere el producto en sus Condiciones técnicas normales, el proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en un término no superior a veinticuatro (24) horas.

## c.) REQUISITOS FINANCIEROS Y/O DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN

### PROPUESTA ECONÓMICA

Con el fin de determinar la oferta de menor valor, el oferente deberá diligenciar el ANEXO N° 3 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA". Luego de entregadas las ofertas, se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación económica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme a las siguientes pautas:

- La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente EL MENOR PRECIO, conforme a las condiciones señaladas para tal fin en la invitación.
- El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en esta misma moneda.
- El valor debe incluir el IVA y no excederá el presupuesto oficial asignado total o por ítem.
- En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresarse que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, éstos se entenderán comprendidos en dicho valor.
- En el evento que EL CENTRO SOCIAL estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, la entidad recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso.

## 4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

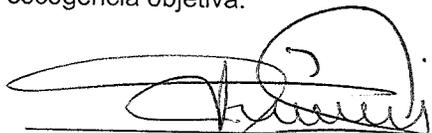
ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

Son causales para que el Centro Social, rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

- a. Cuando el valor de la propuesta presentada, exceda el presupuesto oficial por ítem o total, asignado para la contratación o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.
- b. Cuando se demuestre que el proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- c. Cuando el proponente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.
- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Centro Social.
- e. Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a la entidad para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del proponente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g. La presentación de más de una oferta por un mismo proponente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- h. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de Centro Social, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- i. Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
- j. Cuando la oferta o propuesta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y si solicitada su aclaración, subsanabilidad o presentación no se allegue, o se acerque en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por la entidad, dentro del término perentorio establecido por el Centro Social.
- k. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- l. Cuando la persona jurídica, natural, consorcio o unidad temporal proponente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.
- m. Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- n. Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación.

#### **DECLARATORIA DE DESIERTA**

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando no existan proponentes hábiles, ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en la presente Invitación Pública, cuando no se postule ningún interesado o se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.



Mayor **DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**  
ADMINISTRADOR (E) CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

### ANEXO No. 1

## ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN.

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el CENTRO SOCIAL. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así:

### ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURÍDICO	incumplimiento del contrato	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al CENTRO SOCIAL de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del contratista a dichos riesgos.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	calidad del servicio	(50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	Seis (06) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades.  El amparo de calidad del servicio cubrirá al CENTRO SOCIAL de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	calidad del bien	(50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	Seis (06) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades.  El amparo de calidad del servicio cubrirá al CENTRO SOCIAL de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURÍDICO	Pago de salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	30% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al CENTRO SOCIAL de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURÍDICO	Póliza Responsabilidad Extracontractual	La suficiencia de esta garantía será de 200 SMMLV toda vez que el valor del contrato es inferior a 100 SMLMV SMMLV	Por el plazo de ejecución del contrato	EL CENTRO SOCIAL requiere exigir esta póliza ya que es necesario cubrir a la entidad de eventuales daños o reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del futuro contratista.

PARÁGRAFO 1º: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados

#### CLAUSULAS SANCIONATORIAS - MULTAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL
-------	-----------------	---	-------------------------------	--------------------------------------	---

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

		FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

**ANEXO No 2**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

**REQUISITOS GENERALES**

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.

En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS	CANTIDAD / UNIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ACELGA	LIBRA		
2	AGRAZ	LIBRA		
3	ACHIOTE	LIBRA		
4	AGUACATE	LIBRA		
5	AHUYAMA	LIBRA		
6	AHUYAMA CANDELARIA	LIBRA		
7	AJI AMARILLO – ROJO	LIBRA		
8	AJI PAJARITO	LIBRA		
9	AJO IMPORTADO	LIBRA		
10	AJO NACIONAL	LIBRA		
11	ALBAHACA	LIBRA		
12	ALFALFA	LIBRA		
13	APIO	LIBRA		
14	ARRACACHA	LIBRA		
15	ARVEJA DESGRANADA	LIBRA		
16	ARVEJA VERDE EN VAINA	LIBRA		
17	BALUES	LIBRA		
18	BANANO BOCADILLO	LIBRA		
19	BANANO CRIOLLO	LIBRA		
20	BANANO URABA	LIBRA		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

21	BERENJENA	LIBRA		
22	BOROJO	LIBRA		
23	BREVAS	LIBRA		
24	BROCOLI	LIBRA		
25	CALABACIN	LIBRA		
26	CALABAZA	LIBRA		
27	CARAMBOLO	LIBRA		
28	CARBON	BULTO		
29	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	LIBRA		
30	CEBOLLA CABEZONA ROJA	LIBRA		
31	CEBOLLA LARGA	LIBRA		
32	CEBOLLA OCAÑERA	LIBRA		
33	CEBOLLA PUERRO	LIBRA		
34	CEBOLLIN/CEBOLL ETA	LIBRA		
35	CEREZAS	LIBRA		
36	CHIRIMOYA	LIBRA		
37	CHONTADURO	LIBRA		
38	HONGO SHIITAKE	LIBRA		
39	CHUGUAS	LIBRA		
40	CILANTRO	LIBRA		
41	CILANTRON	LIBRA		
42	CIRUELA IMPORTADA	LIBRA		
43	CIRUELA NACIONAL	LIBRA		
44	COCO	LIBRA		
45	COLIFLOR	LIBRA		
46	CUAJADA	LIBRA		
47	CUBIOS	LIBRA		
48	CURUBA	LIBRA		
49	DURAZNO IMPORTADO	LIBRA		
50	DURAZNO NACIONAL	LIBRA		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

51	ENELDO EN FLOR	LIBRA		
52	ENELDO EN RAMA	LIBRA		
53	ESPINACAS	LIBRA		
54	EUCALIPTO	LIBRA		
55	ESPARRAGOS FRESCOS	LIBRA		
56	FEIJOA	LIBRA		
57	FRESA	LIBRA		
58	FRESONES	LIBRA		
59	FRIJOL DESGRANADO	LIBRA		
60	FRIJOL VERDE EN VAINA	LIBRA		
61	FLOR JAMAICA	LIBRA		
62	GERMINADOS	LIBRA		
63	GRANADILLA	LIBRA		
64	GUANABANA	LIBRA		
65	GUASCAS	LIBRA		
66	GUATILA	LIBRA		
67	GUAYABA	LIBRA		
68	GUAYABA PERA	LIBRA		
69	GUISANTES	LIBRA		
70	GULUPA	LIBRA		
71	HABA DESGRANADA	LIBRA		
72	HABA VERDE EN VAINA	LIBRA		
73	HABICHUELA	LIBRA		
74	HABICHUELINA	LIBRA		
75	HIERBABUENA	LIBRA		
76	HIERBAS AROMATICAS	LIBRA		
77	HIGOS	LIBRA		
78	HINOJO CEPA	LIBRA		
79	HINOJO RAMA	LIBRA		
80	HOJA DE BIAO	LIBRA		
81	HOJA DE MENTA	LIBRA		
82	HOJA DE NARANJA	LIBRA		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

83	HOJA DE PLATANO	LIBRA		
84	HOJAS DE PARRA	LIBRA		
85	HONGO CHAMPIÑON	LIBRA		
86	HONGO PORTIBELLO	LIBRA		
87	HONGO ORELLANA	LIBRA		
88	JENGIBRE	LIBRA		
89	KIWI	LIBRA		
90	LAUREL	LIBRA		
91	LECHUGA BATAVIA	LIBRA		
92	LECHUGA COLCHINA	LIBRA		
93	LECHUGA CRESPA MORADA	LIBRA		
94	LECHUGA CRESPA VERDE	LIBRA		
95	LECHUGA ENDIBIAS	LIBRA		
96	LECHUGA ESCAROLA	LIBRA		
97	LECHUGA LISA	LIBRA		
98	LECHUGA RADICCHIO	LIBRA		
99	LECHUGA RIZADA	LIBRA		
100	LECHUGA ROMANA	LIBRA		
101	LECHUGA RUGULA	LIBRA		
102	LIMON TAHITI	LIBRA		
103	LIMON MANDARINA	LIBRA		
104	LIMONARIA	LIBRA		
105	LULO	LIBRA		
106	MAMEY	LIBRA		
107	MAMONCILLO	LIBRA		
108	MANDARINA	LIBRA		
109	MANGO AZUCAR	LIBRA		
110	MANGO COMUN	LIBRA		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

111	MANGO REINA	LIBRA		
112	MANGO TOMY	LIBRA		
113	MANGOSTINO	LIBRA		
114	MANZANA NACIONAL	LIBRA		
115	MANZANA ROJA IMPORTADA	LIBRA		
116	MANZANA VERDE IMPORTADA	LIBRA		
117	MANZANILLA	LIBRA		
118	MARACUYA	LIBRA		
119	MAZORCA DESGRANADA	LIBRA		
120	MAZORCA EN TUSA	LIBRA		
121	MEJORANA	LIBRA		
122	MELON	LIBRA		
123	MORA	LIBRA		
124	MUTE (SECO)	LIBRA		
125	NARANJA COMUN	LIBRA		
126	NARANJA TANGELO	LIBRA		
127	NARANJA TORONJA/GREY	LIBRA		
128	NARANJA VALENCIANA	LIBRA		
129	NISPERO	LIBRA		
130	ÑAME	LIBRA		
131	OREGANO	LIBRA		
132	PAPA CRIOLLA	LIBRA		
133	PAPA CRIOLLA RICHI	LIBRA		
134	PAPA PASTUSA PRIMERA	LIBRA		
135	PAPA R-12 PRIMERA	LIBRA		
136	PAPA SABANERA CERO	LIBRA		
137	PAPA SABANERA PRIMERA	LIBRA		
138	PAPA SABANERA RICHE	LIBRA		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

139	PAPAYA HAWAIANA	LIBRA		
140	PAPAYA MARADON	LIBRA		
141	PEPINO COHOMBRO	LIBRA		
142	PEPINO COMUN	LIBRA		
143	PERA IMPORTADA	LIBRA		
144	PERA NACIONAL	LIBRA		
145	PEREJIL CRESPO	LIBRA		
146	PEREJIL LISO	LIBRA		
147	PIMENTON AMARILLO	LIBRA		
148	PIMENTON ROJO	LIBRA		
149	PIMENTON VERDE	LIBRA		
150	PIÑA GOLDEN	LIBRA		
151	PIÑA PEROLERA	LIBRA		
152	PITAHAYA	LIBRA		
153	PLATANO COLICERO	LIBRA		
154	PLATANO MADURO	LIBRA		
155	PLATANO VERDE	LIBRA		
156	RABANO BLANCO	LIBRA		
157	RABANO ROJO	LIBRA		
158	RAICES CHINAS	LIBRA		
159	REMOLACHA	LIBRA		
160	REPOLLITAS	LIBRA		
161	REPOLLO BLANCO	LIBRA		
162	REPOLLO MORADO	LIBRA		
163	ROMERO	LIBRA		
164	SALVIA	LIBRA		
165	SANDIA	LIBRA		
166	TALLOS	LIBRA		
167	TAMARINDO EN PULPA	LIBRA		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

168	TAMARINDO PEPA	LIBRA		
169	TOMATE CHERRY	LIBRA		
170	TOMATE CHONTO	LIBRA		
171	TOMATE DE ARBOL	LIBRA		
172	TOMATE LARGA VIDA	LIBRA		
173	TOMATE MILANO	LIBRA		
174	TOMILLO	LIBRA		
175	TORONJIL	LIBRA		
176	UCHUVA CON CASCARA	LIBRA		
177	UCHUVA DESGRANADA	LIBRA		
178	UVA BLANCA/VERDE	LIBRA		
179	UVA CHILENA	LIBRA		
180	UVA ISABELLA	LIBRA		
181	UVA NEGRA	LIBRA		
182	UVA ROJA	LIBRA		
183	VALERIANA	LIBRA		
184	YUCA ARMENIA	LIBRA		
185	ZANAHORIA	LIBRA		
186	ZANAHORIA BABY	LIBRA		
187	ZAPOTE	LIBRA		
188	ZUQUINI AMARILLO	LIBRA		
189	ZUQUINI VERDE	LIBRA		
190	AREPA PEQUEÑA X 10 UNIDADES	UNIDAD		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.		
2	EXPERIENCIA: El oferente deberá demostrar experiencia de al menos 2 años inmediatamente anteriores en la comercialización y/o fabricación del objeto del contrato. Deberá anexar certificación escrita de 2 de sus clientes con quienes haya mantenido una relación comercial durante este tiempo, las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información:  1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista.		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

	<p>3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 50% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio) 10. Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio)</p>		
3	<p>SOLICITUD DE PRODUCTOS QUE NO SE ENCUENTREN RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: El oferente mediante certificación escrita se comprometerá a que, en el evento de ser adjudicatario, presentará una cotización del producto requerido (que no esté en el listado inicial establecido en el proceso) que esté relacionado con el objeto del contrato. Con el propósito de que el supervisor del contrato defina el valor del elemento que deberá ser suministrado por el contratista mediante una comparación de precios en el mercado, previa autorización del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p>		
4	<p>CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 200 unidades de producto fresco de reserva por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p>		
5	<p>COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.</p>		
6	<p>COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.</p>		
7	<p>EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado</p>		
8	<p>PROMOCIONES. Los productos que la empresa o contratista facturen con menor valor, se ajustaran al precio que llegue sin necesidad de notas débito.</p>		
7	<p>CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional.</p> <p>El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de los productos de la carta del Portal que sean devueltos por el cliente por características como dureza y tamaño, y aquellas que no se ocasionen por manipulación adecuada en el centro social o almacenamiento inadecuado.</p>		
8	<p>CAPACIDAD INSTALADA: El oferente se compromete a tener a su disposición los recursos necesarios tales como maquinaria, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos entre otros disponibles y necesarios para una empresa de alimentos de acuerdo al Decreto 3075 de 1997, Resolución 2674 del 2013 y decreto 1500 de 2007, de forma inmediata para darle cumplimiento al objeto contratado en el tiempo establecido.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p>		
9	<p>CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas y 24/7 después de realizado el pedido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta		
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
7	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.  Anexará adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST	Presentación de la propuesta.		
2	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa.	Presentación de la propuesta		
3	El Contratista se compromete a reportar todos los accidentes de trabajo si se llegaron a materializar durante la ejecución del presente contrato, así mismo presentara los respectivos soportes de reporte e investigación de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	Documento de compromiso frente a esta obligación y reporte de novedades mensuales si se presentan.	Durante la presentación de la oferta.  De manera mensual de ser necesario.		
4	El contratista se compromete a entregar al personal a su cargo los elementos de protección personal necesarios para ejecutar las actividades que son objeto del contrato.	Documento de compromiso frente a esta obligación	Durante la presentación de la oferta.		
5	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018.	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

	<p>través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>			
6	<p>Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Número 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el oferente deberá aportar certificación firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a "Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias". Lo anterior de acuerdo a la emergencia social y económica0. referente al COVID-19 u otra emergencia sanitaria que sobrevenga.</p>	<p>Certificación de compromiso firmada por el representante legal – presentación de la oferta.</p>	<p>Acta de inicio protocolo de bioseguridad, ajustado según objeto contractual.</p>	

ITEM	CONDICIONES TECNICAS PARA FRUVER			
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE NO CUMPLE



	INSTALACIONES				
1	<p>1.1 <b>Fabricante planta de proceso:</b> en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con <b>concepto Favorable o Favorable con requerimiento</b>, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición.</p> <p>1.2 <b>Comercializadores y/o distribuidores:</b> debe incluirse la documentación requerida en el numeral anterior (<b>fabricante planta de proceso</b>). Además, deberá presentar Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con <b>concepto Favorable o Favorable con requerimiento</b>, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique.</i></li> <li>• <i>Dado el caso que el oferente a la fecha de presentación de la propuesta y durante el periodo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional a causa del COVID19, le haya expirado el CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA, podrá ser avalada siempre y cuando su fecha de expedición este dentro de los meses de vigencia de la emergencia amparado en el Decreto 491 del 20 de marzo del 2020.</i></li> </ul> <p><i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i></p>	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta		
2	<p><b>TRANSPORTE:</b></p> <p>2.1 El oferente deberá presentar <u>acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos</u> con concepto <b>Favorable</b> sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente.</p> <p>2.2 El contratista debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 "Transporte de alimentos".</p> <p>2.3 El contratista debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que los vehículos de transporte utilizados para cumplimiento al</p>	Acta de inspección sanitaria y Certificaciones escritas	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

	<p>contrato.</p> <p><i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i></p> <p>2.4 Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo dos (2) vehículos de su propiedad debidamente identificados con la imagen corporativa de la compañía, con los cuales realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que estos solo son usados para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de contaminación.</p> <p>2.5 Certificación sobre: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.</p> <p>2.3 Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera</p>				
3	<p>Plan de saneamiento Básico: el oferente debe presentar con la propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programa de limpieza y desinfección de instalaciones</li> <li>✓ Programa de manejo de residuos sólidos</li> <li>✓ Programa de manejo de residuos líquidos</li> <li>✓ Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente)</li> <li>✓ Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente)</li> </ul> <p><i>En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros.</i></p> <p><i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i></p>	<p>Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas</p>	<p>Con la propuesta</p>		
4	<p><b>EMBALAJE:</b> El embalaje se realizará en canastillas limpias cada una identificada con rotulo del producto que contiene y fecha de caducidad.</p>	<p>Certificaciones escritas</p>	<p>Con la propuesta /verificación en cada entrega</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

5	<p><b>FICHAS TECNICAS</b> Presentar la ficha técnica de los productos cuando así se les requiera de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo tiempo de vida útil y condiciones de almacenamiento para su conservación.</p>	Fichas técnicas	Con la propuesta/ durante la ejecución o cuando la empresa contratante lo requiera		
6	<p>El oferente mediante certificación escrita se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por no cumplir con las características mínimas exigidas y calidad.</p>	Certificación escrita	Con la propuesta		
7	<p><b>PERSONAL</b> El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 8 empleados de los cuales al menos 2 deberán ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente.</li> <li>✓ El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada.</li> </ul>	<p>Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada.</p> <p>Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.</p>	Con la propuesta		
8	<p>El oferente debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias que garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes de acuerdo con los lineamientos de la resolución 2674 del 2013.</p>	Certificación escrita	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

### ANEXO No 3

#### VERIFICACION ECONOMICA

Bogotá D.C.

Mayor  
**DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**  
 Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros  
 Policía Nacional  
 Ciudad

REF: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP No. 017  
 -2021.

El suscrito, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del presente proceso de contratación, adelantado por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes previstos en la invitación, por un valor total que se discrimina así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDADES	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	ACELGA	LIBRA		
2	AGRAZ	LIBRA		
3	ACHIOTE	LIBRA		
4	AGUACATE	LIBRA		
5	AHUYAMA	LIBRA		
6	AHUYAMA CANDELARIA	LIBRA		
7	AJI AMARILLO – ROJO	LIBRA		
8	AJI PAJARITO	LIBRA		
9	AJO IMPORTADO	LIBRA		
10	AJO NACIONAL	LIBRA		
11	ALBAHACA	LIBRA		
12	ALFALFA	LIBRA		
13	APIO	LIBRA		
14	ARRACACHA	LIBRA		
15	ARVEJA DESGRANADA	LIBRA		
16	ARVEJA VERDE EN VAINA	LIBRA		
17	BALUES	LIBRA		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

18	BANANO BOCADILLO	LIBRA		
19	BANANO CRIOLLO	LIBRA		
20	BANANO URABA	LIBRA		
21	BERENJENA	LIBRA		
22	BOROJO	LIBRA		
23	BREVAS	LIBRA		
24	BROCOLI	LIBRA		
25	CALABACIN	LIBRA		
26	CALABAZA	LIBRA		
27	CARAMBOLO	LIBRA		
28	CARBON	BULTO		
29	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	LIBRA		
30	CEBOLLA CABEZONA ROJA	LIBRA		
31	CEBOLLA LARGA	LIBRA		
32	CEBOLLA OCAÑERA	LIBRA		
33	CEBOLLA PUERRO	LIBRA		
34	CEBOLLIN/CEBOLL ETA	LIBRA		
35	CEREZAS	LIBRA		
36	CHIRIMOYA	LIBRA		
37	CHONTADURO	LIBRA		
38	HONGO SHIITAKE	LIBRA		
39	CHUGUAS	LIBRA		
40	CILANTRO	LIBRA		
41	CILANTRON	LIBRA		
42	CIRUELA IMPORTADA	LIBRA		
43	CIRUELA NACIONAL	LIBRA		
44	COCO	LIBRA		
45	COLIFLOR	LIBRA		
46	CUAJADA	LIBRA		
47	CUBIOS	LIBRA		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

48	CURUBA	LIBRA		
49	DURAZNO IMPORTADO	LIBRA		
50	DURAZNO NACIONAL	LIBRA		
51	ENELDO EN FLOR	LIBRA		
52	ENELDO EN RAMA	LIBRA		
53	ESPINACAS	LIBRA		
54	EUCALIPTO	LIBRA		
55	ESPARRAGOS FRESCOS	LIBRA		
56	FEIJOA	LIBRA		
57	FRESA	LIBRA		
58	FRESONES	LIBRA		
59	FRIJOL DESGRANADO	LIBRA		
60	FRIJOL VERDE EN VAINA	LIBRA		
61	FLOR JAMAICA	LIBRA		
62	GERMINADOS	LIBRA		
63	GRANADILLA	LIBRA		
64	GUANABANA	LIBRA		
65	GUASCAS	LIBRA		
66	GUATILA	LIBRA		
67	GUAYABA	LIBRA		
68	GUAYABA PERA	LIBRA		
69	GUISANTES	LIBRA		
70	GULUPA	LIBRA		
71	HABA DESGRANADA	LIBRA		
72	HABA VERDE EN VAINA	LIBRA		
73	HABICHUELA	LIBRA		
74	HABICHUELINA	LIBRA		
75	HIERBABUENA	LIBRA		
76	HIERBAS AROMATICAS	LIBRA		
77	HIGOS	LIBRA		
78	HINOJO CEPA	LIBRA		
79	HINOJO RAMA	LIBRA		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

80	HOJA DE BIAO	LIBRA		
81	HOJA DE MENTA	LIBRA		
82	HOJA DE NARANJA	LIBRA		
83	HOJA DE PLATANO	LIBRA		
84	HOJAS DE PARRA	LIBRA		
85	HONGO CHAMPIÑON	LIBRA		
86	HONGO PORTIBELLO	LIBRA		
87	HONGO ORELLANA	LIBRA		
88	JENGIBRE	LIBRA		
89	KIWI	LIBRA		
90	LAUREL	LIBRA		
91	LECHUGA BATAVIA	LIBRA		
92	LECHUGA COLCHINA	LIBRA		
93	LECHUGA CRESPA MORADA	LIBRA		
94	LECHUGA CRESPA VERDE	LIBRA		
95	LECHUGA ENDIBIAS	LIBRA		
96	LECHUGA ESCAROLA	LIBRA		
97	LECHUGA LISA	LIBRA		
98	LECHUGA RADICCHIO	LIBRA		
99	LECHUGA RIZADA	LIBRA		
100	LECHUGA ROMANA	LIBRA		
101	LECHUGA RUGULA	LIBRA		
102	LIMON TAHITI	LIBRA		
103	LIMON MANDARINA	LIBRA		
104	LIMONARIA	LIBRA		
105	LULO	LIBRA		
106	MAMEY	LIBRA		
107	MAMONCILLO	LIBRA		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

108	MANDARINA	LIBRA		
109	MANGO AZUCAR	LIBRA		
110	MANGO COMUN	LIBRA		
111	MANGO REINA	LIBRA		
112	MANGO TOMY	LIBRA		
113	MANGOSTINO	LIBRA		
114	MANZANA NACIONAL	LIBRA		
115	MANZANA ROJA IMPORTADA	LIBRA		
116	MANZANA VERDE IMPORTADA	LIBRA		
117	MANZANILLA	LIBRA		
118	MARACUYA	LIBRA		
119	MAZORCA DESGRANADA	LIBRA		
120	MAZORCA EN TUSA	LIBRA		
121	MEJORANA	LIBRA		
122	MELON	LIBRA		
123	MORA	LIBRA		
124	MUTE (SECO)	LIBRA		
125	NARANJA COMUN	LIBRA		
126	NARANJA TANGELO	LIBRA		
127	NARANJA TORONJA/GREY	LIBRA		
128	NARANJA VALENCIANA	LIBRA		
129	NISPERO	LIBRA		
130	ÑAME	LIBRA		
131	OREGANO	LIBRA		
132	PAPA CRIOLLA	LIBRA		
133	PAPA CRIOLLA RICHI	LIBRA		
134	PAPA PASTUSA PRIMERA	LIBRA		
135	PAPA R-12 PRIMERA	LIBRA		
136	PAPA SABANERA CERO	LIBRA		
137	PAPA SABANERA PRIMERA	LIBRA		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

138	PAPA SABANERA RICHE	LIBRA		
139	PAPAYA HAWAIANA	LIBRA		
140	PAPAYA MARADON	LIBRA		
141	PEPINO COHOMBRO	LIBRA		
142	PEPINO COMUN	LIBRA		
143	PERA IMPORTADA	LIBRA		
144	PERA NACIONAL	LIBRA		
145	PEREJIL CRESPO	LIBRA		
146	PEREJIL LISO	LIBRA		
147	PIMENTON AMARILLO	LIBRA		
148	PIMENTON ROJO	LIBRA		
149	PIMENTON VERDE	LIBRA		
150	PIÑA GOLDEN	LIBRA		
151	PIÑA PEROLERA	LIBRA		
152	PITAHAYA	LIBRA		
153	PLATANO COLICERO	LIBRA		
154	PLATANO MADURO	LIBRA		
155	PLATANO VERDE	LIBRA		
156	RABANO BLANCO	LIBRA		
157	RABANO ROJO	LIBRA		
158	RAICES CHINAS	LIBRA		
159	REMOLACHA	LIBRA		
160	REPOLLITAS	LIBRA		
161	REPOLLO BLANCO	LIBRA		
162	REPOLLO MORADO	LIBRA		
163	ROMERO	LIBRA		
164	SALVIA	LIBRA		
165	SANDIA	LIBRA		
166	TALLOS	LIBRA		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

167	TAMARINDO EN PULPA	LIBRA		
168	TAMARINDO PEPA	LIBRA		
169	TOMATE CHERRY	LIBRA		
170	TOMATE CHONTO	LIBRA		
171	TOMATE DE ARBOL	LIBRA		
172	TOMATE LARGA VIDA	LIBRA		
173	TOMATE MILANO	LIBRA		
174	TOMILLO	LIBRA		
175	TORONJIL	LIBRA		
176	UCHUVA CON CASCARA	LIBRA		
177	UCHUVA DESGRANADA	LIBRA		
178	UVA BLANCA/VERDE	LIBRA		
179	UVA CHILENA	LIBRA		
180	UVA ISABELLA	LIBRA		
181	UVA NEGRA	LIBRA		
182	UVA ROJA	LIBRA		
183	VALERIANA	LIBRA		
184	YUCA ARMENIA	LIBRA		
185	ZANAHORIA	LIBRA		
186	ZANAHORIA BABY	LIBRA		
187	ZAPOTE	LIBRA		
188	ZUQUINI AMARILLO	LIBRA		
189	ZUQUINI VERDE	LIBRA		
190	AREPA PEQUEÑA X 10 UNIDADES	UNIDAD		
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 90,000,000</b>

La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad debe verificar el cumplimiento de las condiciones de participación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación de una de las ofertas, se declarará desierto el proceso.

**Nota:**

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

La adjudicación se realizará por el menor valor ofertado y para efectos de la evaluación económica se aceptará la oferta con el menor precio ofertado por el valor total de cada ítem y que sumados la totalidad de estos de el menor precio de la contratación, el oferente deberá diligenciar y allegar con su propuesta el siguiente cuadro el cual se realiza a costos unitarios:

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Documento de Identidad. \_\_\_\_\_

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

#### ANEXO No 4

### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el CENTRO SOCIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
5. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley
6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
7. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
8. Mantener al CENTRO SOCIAL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
9. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el CENTRO SOCIAL a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
11. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
12. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO SOCIAL. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

14. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

15. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.

16. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.

17. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato

18. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.

19. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.

20. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.

21. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.

22. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.

23. Colaborar con el CENTRO SOCIAL, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.

24. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.

25. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.

26. El CONTRATISTA, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.

27. El CONTRATISTA autorizará para que el CENTRO SOCIAL verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.

28. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL o a terceros.

29. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.

30. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

31. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".

32. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

33. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de agentes y Patrulleros, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.

34. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

35. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Documento de Identidad. \_\_\_\_\_

PROPONENTE

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

**FORMULARIO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C.

Señores  
CENTRO SOCIAL

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía N° MIC 017 2021 cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.”**

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía MIC 017 2021, convocado por el **“SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo N° 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a realizar al CENTRO SOCIAL, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por en la invitación pública para la selección de mínima cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al CENTRO SOCIAL, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el CENTRO SOCIAL, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al a la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el CENTRO SOCIAL, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el CENTRO SOCIAL se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del CENTRO SOCIAL cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en... (Número de fólder es en los que es presentada la propuesta) fólder es.
17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones ): Teléfono (os): Fax
18. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.
21. Que nuestra propuesta económica es por valor de (\$) \_\_\_\_\_) Moneda Legal incluido IVA.

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_  
Documento de Identidad. \_\_\_\_\_  
**PROPONENTE**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

## FORMULARIO N° 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el CENTRO SOCIAL adelanta un Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N° MIC 017 2021, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL "

SEGUNDA: Que es interés de (NOMBRE DEL PROPONENTE), apoyar la acción del Estado colombiano, y del CENTRO SOCIAL, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo del interés de (NOMBRE DEL PROPONENTE), participar en el Proceso de Contratación N° MIC 017 2021, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre,
- 1.3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
  - a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **CENTRO SOCIAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
  - b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **CENTRO SOCIAL**, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

1.5. **EL PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **(Ciudad donde se firma el presente documento)** a los **(Día del mes en letras y números)**.

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_  
Documento de Identidad. \_\_\_\_\_  
PROponente

**SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

**FORMULARIO N° 3**

**ANTECEDENTES**

El suscrito (Oferente, Nombre Representante legal o Apoderado), identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ actuando (en nombre propio, representante legal o Apoderado de la sociedad), manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que, a la fecha, no nos encontramos incurso en las causales de prohibición, inhabilidad e incompatibilidad.

La presente certificación se expide a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de 202\_\_ para efectos del proceso de Mínima Cuantía MIC 017 2021 y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
DIRECCIÓN: TELÉFONO:

Nota: Este formulario deberá ser diligenciado, suscrito y entregado junto con la oferta

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

## FORMULARIO N° 4

### COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1.** El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

**Artículo 2.2.4.2.2. Campo de aplicación.** La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

**Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.  
(Decreto 723 de 2013, art. 16)

#### Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

“La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de “seguridad y convivencia ciudadana”; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado”.

### **Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.**

**Objetivo General:** Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

#### **Objetivos específicos:**

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.
02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.**

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

## FORMULARIO N° 5

### COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
  - a) Procurar el cuidado integral de su salud.
  - b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
  - c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
  - d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
  - e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
  - f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
  - g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:
  
2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.
  
3. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con lo previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.", declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020, mediante Resolución 844 del 26 de mayo de 2020.
  
4. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución N° 666 del 24 de abril de 2020, por medio del cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19. El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social \_\_\_\_\_ durante el ingreso a las instalaciones así:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA	

- Registro en la base de datos de control en la portería del Centro Social
  - Permitir toma de temperatura al ingreso de las instalaciones
  - Permitir desinfección de vehículos
  - Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.
  - Realizar limpieza de calzado en los tapetes desinfectantes.
  - Hacer uso continuo de tapabocas en las instalaciones.
  - Informar antes del ingreso de síntomas como: dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria, tos, fiebre y/o cualquier síntoma relacionado con resfriado común.
- 5. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el protocolo previsto en la Resolución 01285 de 29 de julio de 2020, mediante la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los servicios de alojamiento y hoteles, en relación con guardar todas las condiciones necesarias y requeridas por la norma teniendo en cuenta la caracterización de la actividad económica del Centro Social \_\_\_\_\_.
- El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Empresa y/o Prestador del Servicio: \_\_\_\_\_